

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 2.220/2024

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que mediante Decreto de Alcaldía nº 896/2024, de fecha 13 de mayo, se ha aprobado las modificaciones y mejoras realizadas sobre el primer Informe Técnico del Proyecto de Reparcelación SUNC-LV-01 para la aprobación inicial (GEX 2022/4472), de 9 de noviembre de 2023, suscrito por la Arquitecta municipal y reflejadas en el Informe Técnico II, suscrito por los Servicios Técnicos Municipales el 4 de marzo de 2024, sobre el Proyecto de Reparcelación para aprobación inicial de la Unidad de Ejecución SUNC-LV-01 (UE-LV-01) "La Ventilla" de Fuente Palmera (Córdoba).

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para que

todas aquellas personas que se consideren interesadas puedan presentar los documentos, alegaciones y justificaciones que estimen oportunas durante el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Registro General de entrada de documentos o en la Sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://sede.fuentepalmera.es/ftepalm/tramites>.

El documento técnico aprobado inicialmente estará disponible en el siguiente enlace de la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuente Palmera:

<https://sede.fuentepalmera.es/ftepalm/tablon-de-edictos>.

Lo que se hace público para su general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 156 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Fuente Palmera (Córdoba), 4 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.